

VIVIR
MEJOR
ES
POSIBLE

2014

**POLÍTICA
AMBIENTAL
MUNICIPAL**



INTRODUCCIÓN

La Política Ambiental municipal de Recoleta es un instrumento local que establece las bases para la Planificación y la Gestión ambiental municipal.

El Municipio, como órgano promotor de desarrollo local y en su constante búsqueda por mejorar la calidad de vida de los habitantes, impulsa una **“Política Ambiental”**, como parte de un proyecto político de desarrollo comunal, estableciendo los lineamientos necesarios para mejorar su gestión ambiental en el territorio.

El diseño de este instrumento, en términos generales, da cumplimiento a una de las iniciativas establecidas el **Plan de Desarrollo Comunal 2014-2018¹**, en concordancia con la imagen objetivo **“Medio Ambiente”** y sus objetivos estratégicos es **“Eleva la conciencia medioambiental de los Recoletanos y Recoletanas”** y **“Consolidar y crear más espacios públicos y áreas verdes”**.

El Municipio se compromete a promover una cultura de cuidado y responsabilidad con el medioambiente y la naturaleza, mediante acciones en los ámbitos de la educación formal y no-formal, la gestión preventiva, el apoyo técnico y la fiscalización de la normativa ambiental.

Se impulsará una amplia participación y el protagonismo por parte de la comunidad en todas las iniciativas de educación y gestión ambiental implementadas por el municipio en el territorio comunal, así como un importante rol en las acciones de fiscalización y control sobre las actividades que puedan afectar el medio ambiente local.

Con esto, la administración local espera aportar a los cambios culturales y hábitos de la población, así como a la transformación de los sistemas productivos y actividades económicas desarrolladas en la comuna.

A su vez, la Política Ambiental recoge los lineamientos nacionales en materia de gestión ambiental local que establece la **Ley N°19.300²** que aprueba las Bases generales del medio ambiente y la reciente **Ley N° 20.417³** que crea el Ministerio del Medio ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente. También adopta la perspectiva de la **Agenda 21⁴** Local, instrumento de gestión, no vinculante, que nace del “Programa Global para el Desarrollo sustentable en el siglo XXI” enmarcado dentro de “Conferencia de las Naciones unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, celebrada en Río de Janeiro en Junio 1992. Por otra parte, se establece una coherencia con la **Política para el desarrollo sustentable⁵** del Gobierno de Chile, que identifica a la sustentabilidad ambiental, junto con el crecimiento económico y la equidad social, como pilares de nuestro modelo de desarrollo, y responsabilidad colectiva de todos y cada uno de los chilenos: es un desafío nacional que a todos compete.

¹ Actualización Plan de Desarrollo Comunal PLADECO- RECOLETA 2014-2018

² Ley 19.300 Aprueba Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, Publicada Diario Oficial 09 de Marzo 1994.

³ Ley 20.417 Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, Publicada Diario Oficial 26.01.2010

⁴ Aprobada en convención de Río en 1992.

⁵ Aprobado por el Consejo Directivo de Ministros de CONAMA en la Sesión del 9 de enero de 1998

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

A continuación se presenta una serie de definiciones de los conceptos que la comisión medioambiental ha definido como fundamentales para la construcción de la política.

SUSTENTABILIDAD

El concepto de sustentabilidad es un concepto que se ha abordado desde muchas perspectivas y en diferentes contextos, los cuales difieren en los sentidos y significados del mismo. Consideramos apropiado acoger el enfoque de la **“economía ecológica”**, el cual, desde el concepto de la entropía, es capaz de explicar la relación ser humano-naturaleza que permitiría alcanzar la sustentabilidad.

Entonces, el concepto de Sustentabilidad desde la **“economía ecológica”** apunta a generar un desarrollo de lo urbano y la planificación de la ciudad, buscando concebir al ser humano como parte de la naturaleza, en una relación intrínseca de baja entropía, es decir, optimizando –en un ciclo virtuoso- el uso de materia y energía.

IDENTIDAD

Abordaremos el concepto de ‘Identidad’ desde las reflexiones que aporta Bauman, quien luego de establecer la construcción de identidad como respuesta a una necesidad del sujeto, señala que la identidad, puede ser definida como **“destacar, ser diferente y único en virtud de esa diferencia, (Bauman, 2003: 23)**. Considerando lo anterior y tomando en cuenta la visión municipal, entendemos que la identidad conseguirá unir, agrupar a los individuos que componen nuestra comunidad, bajo elementos comunes y diferentes al otro. Esta identidad, permitirá unirnos y decir quiénes somos **“Nosotros”**.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Entendemos la Participación Ciudadana como la base y el modo legítimo y necesario de actuar en democracia.

CAMBIO TECNOLÓGICO

Introducción de nuevos métodos de producción o nuevos productos, a fin de optimizar los procesos.

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

EQUIDAD TERRITORIAL

Dentro de un sector geográfico, asegura a los individuos las mismas condiciones de acceso a los servicios públicos. (Bernard But)

COOPERACIÓN

Es el trabajo en común realizado por un grupo de personas con un mismo objetivo. (R. Fernández)

Obrar conjuntamente con otro u otros para un mismo fin. (Real Academia Española)

ASOCIATIVIDAD

Esta idea se basa en relaciones de confianza, reciprocidad y cooperación. “La confianza es el resultado de la iteración de interacciones con otras personas, alimentando un vínculo que combina la aceptación del riesgo con un sentimiento de afectividad o identidad ampliada. La reciprocidad se ha entendido como el principio rector de una lógica de interacción ajena a la lógica del mercado, que involucra intercambios basados en obsequios. La cooperación es la acción complementaria orientada al logro de objetivos compartidos de un emprendimiento común.” (Atria, 2003.)

PROPUESTA DE POLITICA MEDIOAMBIENTAL RECOLETA

“La Municipalidad de Recoleta busca instalar una gestión medioambiental respetando el marco legal en Chile, siempre desde una mirada reflexiva. Así mismo, pretende generar identidad en los vecinos de Recoleta a través de un actuar sustentable desde el enfoque de la economía ecológica, vinculada con un constante proceso de cambio social y tecnológico, que permita optimizar la gestión, mejorando la calidad ambiental y reduciendo los impactos negativos en el territorio.”

La actual administración municipal busca posicionarse como referente en gestión e innovación medioambiental, instalando una genuina conciencia ecológica en los vecinos, a través de procesos educativos participativos, que permitan proyectar un cambio efectivo en el actuar de la comunidad en relación al cuidado del espacio que habitan y su entorno.

Asimismo, este municipio fundará su interacción con la comunidad en procesos de asociatividad y equidad territorial, potenciando su intervención en el medioambiente a través de los vecinos y buscando potenciar las iniciativas medioambientales de los mismos, mediante el municipio y sus redes. De este modo se contribuye a mejorar la calidad de vida de la comunidad y de los individuos que la componen.”

VISIÓN

Ser un ente reconocido a nivel municipal por el cuidado y el desarrollo de su patrimonio ambiental y cultural, así como por la integración transversal de la sustentabilidad ambiental en toda la gestión municipal.

MISIÓN

Promover e impulsar políticas y acciones sustentables tendientes a mejorar la calidad de vida y el medio ambiente natural y construido de las personas que conviven en Recoleta; aportando al desarrollo social, y gestionando para ello, herramientas de educación, sensibilización ambiental y procesos participativos en conjunto con la comunidad.

OBJETIVO GENERAL

Los objetivos que se formulan constituyen los fines que el instrumento de política se propone, para abordar los distintos componentes ambientales del territorio comunal.

El objetivo general de la Política Ambiental de Recoleta es desarrollar gradualmente un proceso formal integral de la gestión ambiental local, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes, generando conciencia ecológica a través de programas educativos, que promueva los procesos participativos, los cuales garanticen la equidad social y territorial en la comuna.

Con este objetivo se pretende instaurar, y con el tiempo consolidar, una cultura medioambiental que atreviese todos los aspectos de desarrollo de las fuerzas vivas de la comuna. Para ello se releva la necesidad de establecer una estructura institucional tanto a nivel municipal como territorial que fomente, promueva y, más importante aún, que disponga de la autonomía suficiente para llevar a cabo políticas dirigidas a transformar Recoleta en un referente de sustentabilidad en el marco de una ecología innovadora, capaz de plasmar lo mejor de los paradigmas que con el tiempo han demostrado ser exitosos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Para alcanzar dicho objetivo, la política propone los siguientes objetivos específicos

- 1. Fortalecer las capacidades municipales para desarrollar una Gestión Ambiental.**
- 2. Elevar la calidad ambiental de la comuna.**
- 3. Elevar la conciencia ambiental en la comuna, fortaleciendo la educación para la sustentabilidad.**
- 4. Enfrentar el Cambio climático y descontaminación ambiental mediante procesos educativos a los vecinos y vecinas de Recoleta.**

AGENDA AMBIENTAL

A fin de materializar los objetivos de la Política Ambiental Comunal, se establece una agenda ambiental, que desarrolla las acciones ambientales, resultados esperados e indicadores de cumplimiento para ser alcanzados y que constituyen los desafíos ambientales para el quehacer ambiental municipal.

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESULTADO ESPERADOS	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
Fortalecer las capacidades municipales para desarrollar una Gestión Ambiental	Inscripción y Participación del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)	Obtención nivel de Excelencia del Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM	Certificado respectivo extendido por el Ministerio del Medio Ambiente
	Elaboración de Ordenanza Ambiental	Documento de Ordenanza Ambiental de la comuna de Recoleta	Documento de Ordenanza Ambiental aprobada por el concejo Municipal y publicada en la página web.
	Capacitación a funcionarios municipales en temas ambientales	Capacitar al menos al 30% de los funcionarios Municipales en temas ambientales.	Instructivos ambientales Listas de asistencias
	Mejoramiento de la Fiscalización Ambiental	Mayor fiscalización ambiental en la comuna. Aplicación de normativa	Cantidad de denuncias resueltas
Elevar la calidad ambiental en la comuna	Mejorar y fortalecer la fiscalización sanitaria y ambiental	Mayor control sanitario	Cantidad de inspecciones N° de fumigaciones y desratizaciones
	Tenencia Responsable de Mascotas	Promoción de Tenencia Responsable de Mascotas Consultas Veterinarias en terreno	Cantidad de Atenciones anuales.
	Gestión sustentable de los residuos sólidos domiciliarios bajo un enfoque de basura cero	Mejoramiento del servicio de recolección. Mejoramiento de hábitos y conciencia ambiental. Servicio de reciclaje comunal Implementación de nichos de lombricultura Proyecto piloto de separación en origen	Encuesta de Opinión/ Percepción % de Reducción de residuos en relleno sanitario. % de residuos reciclados.

	Consolidar y crear más áreas verdes	Construcción de áreas verdes en la comuna. Plantar al menos 1.000 árboles anuales	% de áreas verdes aumentadas Cantidad de árboles plantados anualmente
	Recuperación de microbasurales	Mayor fiscalización y recuperación de microbasurales	Fotografías Cantidad de intervenciones
<i>Elevar la conciencia ambiental en la comuna, fortaleciendo la educación para la sustentabilidad</i>	Promoción de la Educación Ambiental a nivel comunal	talleres y charlas ambientales en la comunidad Intervención ambiental en los Establecimientos Municipales.	Listas de asistencias y fotografías
	Apoyo en formulación de proyectos ambientales con financiamiento externo.	Postulación proyectos medio ambiental comunitarios	Ficha de postulación, N° de Proyectos postulados
<i>Enfrentamiento del cambio climático y descontaminación atmosférica</i>	Mitigación: reducción de contaminantes atmosféricos locales y globales	Iniciativas de movilidad urbana sustentable: Trasporte público y no motorizado y desincentivo al uso del automóvil particular Medidas de ahorro y eficiencia energética Generación eléctrica mediante ERNC	Partición modal % de viajes en distintos modos Emisiones atmosféricas, contaminantes normados Emisiones de CO2 eq Km de Ciclovías y corredor segregado de transporte público. Paneles fotovoltaicos instalados en edificios públicos.
	Adaptación al Cambio Climático	Medidas de ahorro y eficiencia en el uso del agua Identificación y enfrentamiento de los factores de vulnerabilidad al cambio climático en recoleta	Plan de adaptación climático local